

Del 05/11/2024 hasta 05/12/2024

EDICTO

EXPEDIENTE DE INMATRICULACIÓN NÚMERO 650/2024.

NOTARÍA DE RIBADESELLA.

Yo, José Luis Fernández Lozano, Notario de Ribadesella, HAGO CONSTAR Y COMUNICO LO SIGUIENTE:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria, por la presente se notifica, que en la Notaría de Ribadesella (calle López Muñiz, 10, 1º), Asturias, se está tramitando expediente para la inmatriculación de dos fincas propiedad de Don José María Solís Cuenco, en los siguientes términos:

FINCAS OBJETO DE INMATRICULACIÓN:

1.- URBANA.- En términos de Arriondas, sitio del Corral de Abajo, una cuadra con su pajar que mide veintiséis metros cuadrados. Linda: frente, con la calle de Abajo; fondo o espalda e izquierda, herederos de Pedro Bulnes; derecha, viuda de Adolfo Corteguera. Hoy tiene la siguiente descripción: URBANA.-En términos de Arriondas, sitio del Corral de Abajo, terreno de treinta y cuatro con cuarenta y cinco metros cuadrados (34,45 m2), dentro del cual hay una cuadra con su pajar que mide veintiséis metros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Domingo Fresnedo; Sur o fondo, finca registral 30.628; Este, Comunidad de Propietarios Domingo Fresnedo, número 3; y Oeste, fincas registrales 30.627 y 30628.

2.-URBANA.- En Arriondas y sitio de Abajo, casa habitación en ruinas de siete metros de fondo por tres metros, cincuenta centímetros de frente, lo que le da una superficie de veinticuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados; compuesta de planta baja y principal. Linda: frente u Oeste, servicio y plazuela de esta casa y de otros edificios; derecha entrando, Antonio María González; izquierda, la cuadra descrita al número anterior; y fondo, herederos de José González Tereñes. Este edificio por su fondo, tiene un balcón que mide un metro, veinticinco centímetros de alto, por un metro de ancho, aproximadamente. Hoy tiene la siguiente descripción: URBANA.- En Arriondas y sitio de Abajo, terreno de treinta metros cuadrados (30 m2), dentro del cual hay una casa habitación en ruinas de siete metros de fondo por tres metros, cincuenta centímetros de frente. Linda: Norte, finca registral 30.628; Sur, finca catastral 3168001UP2046S0001GD y plazuela; Este, Comunidad de propietarios Domingo Fresnedo 3; y Oeste, plazuela pública.

TÍTULO.- Le pertenecen por herencia de su finada madre Doña María Alamina (también conocida sólo como “María”) Cuenco Covián, fallecida el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, en virtud de escritura por mí autorizada el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, con el número 648 de orden de mi protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: Las dos fincas descritas FORMAN, junto con las fincas registrales 18.022, 30.627 y 30.628, la parcela catastral de referencia 3168002UP2046S0001QD, que tiene la siguiente descripción: URBANA.- En términos de Parres, Calle Domingo Fresnedo, 6, residencia de ciento cuarenta y dos metros cuadrados (142 m²) de superficie gráfica dentro de la cual existe una edificación destinada a vivienda y aparcamiento de doscientos sesenta y tres metros cuadrados (263 m²) de superficie construida, distribuida en planta baja destinada a vivienda de ciento dieciséis metros cuadrados (116 m²), y aparcamiento de veintiséis metros cuadrados (26 m²); y planta primera destinada a vivienda de ciento veintiún metros cuadrados (121 m²). Antigüedad: mil novecientos veinte. Linda: Norte, calle Domingo Fresnedo; Sur, parcela 3168030UP2046S0001AD y parcela de referencia 3168028UP2046S0001BD; Este, Comunidad de Propietarios Domingo Fresnedo, 3 (parcela 3168003UP2046S-); y Oeste, parcela 3168001UP2046S0001GD, parcela 3168031UP2046S0001BD y parcela de referencia 3168030UP2046S0001AD.

CARGAS, GRAVÁMENES Y ARRENDAMIENTOS: Libre de ellas.

Promotor del expediente: Don José María Solís Cuenco.

Especie de derecho, carga o acción en que puede estar interesada la persona notificada: dominio o cualquier derecho real.

Términos en que, sin merma de sus derechos, podrán inscribirse o anotarse los documentos públicos de que los mismos resulten: En los términos señalados en la ley.

Se apercibe sobre los perjuicios que, de la omisión de la inscripción o anotación, pudieran derivarse.

Se notifica la presente tramitación para que, durante el plazo de un mes, a contar desde la notificación pueda comparecer en la Notaría de Ribadesella, de 9,30 horas a 14 horas, de lunes a viernes, para exponer y justificar sus derechos.

En Ribadesella, a uno de noviembre de dos mil veinticuatro.

**JOSE LUIS
FERNANDEZ
LOZANO**

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS FERNANDEZ
LOZANO
Fecha: 2024.11.01 13:03:48
+01'00'